



RESOLUCIÓN N° 091 -2011-MDL-OAF  
Lince, 08 de Junio de 2011

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**VISTO:** El Informe N° 399-2011-MDL-OAF/UL mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Remodelación de la Av. Militar Cdras. 20 a 27" y la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Recuperación Ambiental Parque San Juan Bosco".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM del 30.Dic.2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011 de la Municipalidad de Lince, programándose los procesos de selección antes señalados;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0064-2011 de fecha 20.May.2011 la Gerencia de Desarrollo Urbano aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Remodelación de la Av. Militar Cdras. 20 a 27", con el presupuesto referencial ascendente a S/. 143,947.49 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 49/100 Nuevos Soles), para su ejecución a suma alzada en un plazo de 15 días calendarios;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 937 emitido por la Subgerencia de Infraestructura Urbana de fecha 20.May.2011, se solicita la Ejecución de la Obra: "Remodelación de la Av. Militar Cdra. 20 a 27";

Que mediante Memorándum N° 864-2011-MDL-OPP de fecha 30.May.2011, la Oficina de Planeamiento ha informado que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 143,947.49 Nuevos Soles;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0065-2011 de fecha 20.May.2011 la Gerencia de Desarrollo Urbano aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Recuperación Ambiental Parque San Juan Bosco", con el presupuesto referencial ascendente a S/. 95,443.66 (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres y 66/100 Nuevos Soles), para su ejecución a suma alzada en un plazo de 60 días calendarios;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 935 emitido por la Subgerencia de Infraestructura Urbana de fecha 20.May.2011, se solicita la Ejecución de la Obra: "Recuperación Ambiental Parque San Juan Bosco";

Que mediante Memorándum N° 873-2011-MDL-OPP de fecha 02.Jun.2011, la Oficina de Planeamiento ha informado que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 95,443.66 Nuevos Soles;

Que, la Unidad de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Remodelación de la Av. Militar Cdras. 20 a 27", con un valor referencial total de S/. 143,947.49 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 49/100 nuevos soles) y la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Recuperación Ambiental Parque San Juan Bosco", con un valor referencial total de S/. 95,443.66 (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres y 66/100 nuevos soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, conforme al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;





Municipalidad  
de Lince

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística.

**RESUELVE:**

**Artículo primero.-** APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Remodelación de la Av. Militar Cdras. 20 a 27", con un valor referencial total de S/. 143,947.49 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Siete y 49/100 nuevos soles).

**Artículo segundo.-** APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2011-MDL/UL para la Ejecución de la Obra: "Recuperación Ambiental Parque San Juan Bosco", con un valor referencial total de S/. 95,443.66 (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres y 66/100 nuevos soles).

**Artículo tercero.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo de los procesos de selección señalados.

**Artículo cuarto.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LINCE

*Irene Roberto Castro Lostaunau*  
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas